

27ACUARIO52, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el día 15 de Septiembre de 2007, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía 27Acuario52, Sociedad Limitada, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.724,55
Total activo	2.724,55
Pasivo:	
Capital Social	3.010,00
Pérdidas y Ganancias	-285,45
Total pasivo	2.724,55

Granada, 15 de septiembre de 2007.-El Liquidador Único, don José Eugenio del Carpio Rodríguez.-58.462.

**ACTIVIDADES SOCIALES,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el 20 de febrero de 2007, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas del día 25 de mayo de 2006, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 35.963,48 euros.
- Acciones a emitir: 5.974 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 474.325 al 480.298, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el Borme, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 20 de noviembre de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, 1.º, derecha, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 19 de septiembre de 2007.-El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.-58.509.

ALFONSO LUIS PÉREZ, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 49/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de D. Alfredo Durantez Gordo, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de septiembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Alfonso Luis Pérez, S.L., con C.I.F. B-33460593, en situación de insolvencia total por importe de 15.081,63 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 10 de septiembre de 2007.-El Secretario Judicial, Luis de Santos González.-57.634.

ÁLVARO DOMEcq, S. L.**(Sociedad absorbente)****BODEGAS PILAR ARANDA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de «Álvaro Domecq, Sociedad Limitada», celebrada el 5 de septiembre de 2007, y el socio único de «Bodegas Pilar Aranda, Sociedad Limitada», han acordado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de ellas por parte de la primera.

Los mencionados acuerdos de fusión por absorción fueron adoptados el día 5 de septiembre de 2007, en los

términos previstos en el proyecto de fusión formulado por los respectivos órganos de administración de ambas sociedades con fecha de 12 de julio de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz el 27 de julio de 2007.

Como Balances de fusión se aprobaron, en ambos casos, los cerrados a 30 de junio de 2007, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2007. No se han atribuido ventajas de ningún tipo a favor de los Administradores de las sociedades intervinientes ni de expertos independientes. No existen titulares de participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las participaciones sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión, de obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Jerez de la Frontera, 5 de septiembre de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración de Álvaro Domecq, Sociedad Limitada, y Administrador Solidario de Bodegas Pilar Aranda, Sociedad Limitada, Álvaro Domecq Romero.-57.913. y 3.ª 26-9-2007

AMAISA, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta General de Accionistas acordó en sesión celebrada el 25 de junio del 2007 la disolución de la sociedad y el nombramiento de un Liquidador. Y en fecha el 26 de julio de 2007 aprobó el balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Construcciones	28.247,57
Terrenos	3.606,07
Amortizaciones	-6.060,00
Cuentas con socios	64.358,18
Total activo	90.151,82
Pasivo:	
Capital Social	90.151,82
Total pasivo	90.151,82

Barcelona, 26 de julio de 2007.-El Liquidador, María Teresa Pardo Bueno.-58.718.